



Ayuntamiento de Íscar

Expte. Nº 1463/2021

Resolución de Alcaldía

Asunto: Oferta de Empleo Público año 2021

Firmado por: El Alcalde

RESOLUCIÓN ALCALDÍA APROBACION OFERTA EMPLEO PUBLICO 2021

En relación al expediente que se está tramitando relativo a la aprobación de la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Íscar, en cumplimiento de lo establecido en la Providencia de Alcaldía de fecha de 24 de septiembre de 2021, emito la siguiente Propuesta de Resolución en virtud de lo establecido en Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, con base a los siguientes

ANTECEDENTES

PRIMERO. - Aprobación por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 29 de julio de 2021 de la Relación de Puesto de Trabajo.

SEGUNDO. - Acta de la Mesa General de Negociación de fecha 30 de septiembre de 2021.

TERCERO. - Propuesta de Resolución de fecha 12 de noviembre de 2021, de aprobación de la Oferta de Empleo Público.

CUARTO. - Informe del Concejal de Personal de fecha 24 de noviembre de 2021, donde se relacionan las bajas de personal producidas en el ejercicio 2020, que fueron tres trabajadores.

QUINTO. - Error en la propuesta de Resolución de fecha de noviembre de 2021 de aprobación de la Oferta de Empleo Público, puesto que se proponía la aprobación de cuatro puestos de trabajo.

SEXTO. - Propuesta de Resolución de fecha 26 de noviembre de 2021.

Visto lo anterior, el que suscribe eleva la siguiente

RESOLUCIÓN

PRIMERO. - Aprobar la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Íscar para el año 2021, que contiene los siguientes puestos de trabajo:

TURNO LIBRE

PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA

CATEGORÍA	SUBGRUPO	NÚMERO DE PLAZAS
Arquitecto	A1	1
Técnico de Administración General (T.A.G.)	A1	1
Administrativo	C1	1





Ayuntamiento de Íscar

SEGUNDO. - Publicar la Oferta de Empleo Público en el tablón de anuncios de la Corporación y Portal de Transparencia, alojados en la sede electrónica del Ayuntamiento de Íscar y en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma correspondientes.

TERCERO. - Convocar las plazas ofertadas en ejecución de la presente Oferta de Empleo Público dentro del plazo improrrogable de tres años a contar desde la fecha de su publicación.

CUARTO. - Dar cuenta al Pleno de la presente Resolución en la siguiente sesión que celebre, de acuerdo con lo establecido en el R.O.F.

En Íscar, a

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Cód. Validación: 72YW9LJXHDP7E99EL93PW5XKQ | Verificación: <https://iscar.sectelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2